



JUZGADO FEDERAL

SECRETARÍA ELECTORAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado federal con competencia Electoral en el Distrito La Pampa, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. San Martín n° 153, de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, cita por este medio a Iván CAMARGO, (D.N.I. 39.943.656), en el expediente n° CNE 9823/2018/1/CA1, caratulado "RECURSO DE APELACIÓN DE CAMARGO, IVÁN EN AUTOS CAMARGO, IVÁN S/ INHABILITACIÓN (ART. 3 CEN) - inc."e" ", a efecto de que, dentro de diez (10) días contados desde la última publicación, comparezca a los procedimientos del presente trámite ante este Tribunal (sito en Avda. San Martín Oeste n° 153 de la ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa), bajo apercibimiento de designar al Defensor Público ante el Tribunal para que lo represente en caso de incomparecencia. A tal efecto, se hace saber que el Ministerio Público Fiscal de Primera instancia, con competencia electoral en el Distrito La Pampa, ha presentado recurso de apelación (cf. Arts. 242/245 del Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación) contra el resolutorio recaído en autos –en fecha: 25/04/2019-, mediante el cual el suscripto decidió "REHABILITAR para el ejercicio de sus derechos electorales a Iván CAMARGO, matrícula 39.943.656". Santa Rosa, 07 de noviembre de 2019. Juan José Baric Juez - Brenda Wernicke Secretaria Electoral T.

e. 08/11/2019 N° 85841/19 v. 12/11/2019

Fecha de publicacion: 12/11/2019

